



GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE TURISMO

MENDOZA, 16 FEB 2012

RESOLUCION N° 063

VISTO el expediente N° 329-M-2012-18004, en el cual se solicita sea **DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO** el programa "CULTURA ARGENTINA TANGO EN MENDOZA", a desarrollarse en los Departamentos de San Martín, Santa Rosa, Junín, Rivadavia, La Paz, Luján, Tunuyán, San Carlos, Las Heras y Ciudad de Mendoza, durante todo el año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal es la inclusión en la población de El Tango como tema cultural, representativo y distintivo de la Argentina en el Mundo;

Que es importante mencionar que se desarrollará un gran Intercambio Cultural y Turístico con Francia fundamentalmente con la región de Avignon durante el año 2013;

Que este programa se encuentra en concordancia con su par de la Nación, de difusión del Tango Argentino, intentando llevar esta temática a diversos lugares, realizando seminarios, clases de tango con exhibiciones; además de convocatorias sociales al baile de la Milonga con recaudación de leche y donaciones para Entidades que señale el Municipio;

Que el Ministerio de Turismo en concordancia con sus funciones específicas, considera de interés todo aquello que haga a la difusión turística de la Provincia;

Por ello; y conforme con las facultades conferidas por la legislación vigente

EL

MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

Artículo 1° DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO el programa "CULTURA ARGENTINA TANGO EN MENDOZA", a desarrollarse en los



ES COPIA

STELLA M. BRUDEZAN
Jefa de Despacho
Ministerio de Turismo

Lic. JAVIER R. ESPINA
Ministro de Turismo
Gobierno de Mendoza